

**ANUNCIO DE COBRO, EN PERIODO VOLUNTARIO, DE LA CUOTA DE LA  
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZAN  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

Por la presente se pone en conocimiento de los propietarios de la zona regable del canal de Almazán, que en la JUNTA GENERAL de esta Comunidad celebrada el día 20/12/2022, se acordó por unanimidad, en base al cap. 1 art. 7 de las Ordenanzas de esta Comunidad referente al sufragio de los gastos de la Comunidad, establecer que **el pago de la cuota de la Comunidad correspondiente al año 2023, en periodo voluntario, comenzará 1 de enero de 2023 y finalizará el día 28 de febrero de 2023.**

Almazán 22 de diciembre de 2022

El Presidente



Fdo. Sergio Muñoz Antón